**ANA PATY PERALTA VELA POR LOS DERECHOS DE LAS Y LOS CIUDADANOS**

**Cancún, Q. R., a 04 de febrero de 2025.-** Durante la Séptima Sesión Extraordinaria, encabezada por la Presidenta Municipal, Ana Paty Peralta, el Cabildo de Benito Juárez aprobó diferentes acuerdos para reformar artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, que se relacionan al cuidado del bienestar de las y los ciudadanos.

“En Cancún, trabajamos de manera unida y coordinada los tres niveles de gobierno y los tres Poderes del Estado, siempre anteponiendo los derechos de la población”, dijo la Alcaldesa.

En esta acción realizada en la “Sala 20 de abril” del Palacio Municipal, se aprobó por mayoría el acuerdo minuta con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, el cual busca cambiar el paradigma de protección de los derechos humanos y fundamentales a la transparencia y acceso a la información pública del estado.

Esta reforma constitucional está enfocada en sentar las bases y principios legales necesarios para el pleno ejercicio del derecho a la información pública y la protección de datos personales.

Asimismo, el cuerpo cabildar aprobó también por mayoría las reformas al artículo 29 del mismo documento rector en la entidad, con el que se fortalecerán las facultades de los organismos públicos encargados de la procuración de justicia en Quintana Roo, a efecto que puedan realizar un trabajo coordinado y alineado a la estrategia de seguridad del Gobierno de México y a lo establecido en el marco constitucional federal.

Con esta acción se facilitan todas las herramientas que permitan a la Fiscalía General del Estado llevar a cabo una labor de investigación e inteligencia eficiente para contribuir a la seguridad ciudadana y la construcción de la paz.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*